

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 86º período de sesiones

Roma, 12 y 13 de diciembre de 2005

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

REPÚBLICA DE MOLDOVA

PARA EL

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPRESAS RURALES

ÍNDICE

	PÁGINA
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA	iv
RESUMEN DEL PRÉSTAMO	v
SINOPSIS DEL PROGRAMA	vi
PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA	2
C. Estrategia de colaboración del FIDA con la República de Moldova	3
PARTE II – EL PROGRAMA	5
A. Zona del programa y grupo-objetivo	5
B. Objetivos y alcance	5
C. Componentes	6
D. Costos y financiación	7
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	10
F. Organización y gestión	10
G. Justificación económica	11
H. Riesgos	11
I. Impacto ambiental	12
J. Características innovadoras	12
PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	13
PARTE IV – RECOMENDACIÓN	13
 ANEXO	
 RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO	 15

APÉNDICES

	PÁGINA
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD FINANCING IN MOLDOVA (FINANCIACIÓN ANTERIOR DEL FIDA EN MOLDOVA)	2
III. LOGICAL FRAMEWORK (MARCO LÓGICO)	3
IV. PROGRAMME ORGANIGRAMME (ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA)	5
V. PROGRAMME FLOW OF FUNDS (FLUJO DE FONDOS DEL PROGRAMA)	6
VII. INNOVATIVE FEATURES (CARACTERÍSTICAS INNOVADORAS)	7

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Leu moldavo (MDL)
USD 1,00	=	MDL 12,5
MDL 10	=	USD 0,77

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 ha	=	2,47 acres

ABREVIATURAS Y SIGLAS

COSOP	documento sobre oportunidades estratégicas nacionales
DELP	documento de estrategia de lucha contra la pobreza
POA	plan operativo anual
pyme	pequeña y mediana empresa
RNB	renta nacional bruta
UEIP	unidad de ejecución integrada del proyecto

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE MOLDOVA Ejercicio financiero

Del 1° de enero al 31 de diciembre

MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA



Fuente: Naciones Unidas.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

REPÚBLICA DE MOLDOVA
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPRESAS RURALES
RESUMEN DEL PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
PRESTATARIO:	República de Moldova
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Ministerio de Agricultura e Industrias Alimentarias
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:	USD 20,31 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 9,1 millones (equivalentes a USD 13,02 millones, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
COFINANCIADOR:	Ninguno
CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:	USD 290 000
CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:	USD 4,18 millones (clientes) USD 2,81 millones (instituciones financieras participantes)
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

SINOPSIS DEL PROGRAMA

El programa. La meta y el objetivo del Programa de Fomento de Empresas Rurales son: i) dar lugar a un crecimiento sostenible de los ingresos de la población pobre de las zonas rurales y de las ciudades pequeñas de la República de Moldova, y ii) estimular el crecimiento de las actividades agrícolas y de las actividades económicas rurales en las cuales el país cuenta con una ventaja comparativa. Los principales productos del programa comprenden: i) una red eficaz de proveedores de servicios para las empresas rurales; ii) la adopción de prácticas adecuadas de financiación a corto, medio y largo plazo, así como la oferta de nuevos productos financieros para las comunidades rurales, y iii) el suministro de infraestructura para fines comerciales en las zonas rurales. La orientación del programa está en consonancia con el Marco Estratégico del FIDA, su estrategia regional para Europa central y oriental y los Estados de reciente independencia, su estrategia para el desarrollo del sector privado y el establecimiento de asociaciones con él, y el actual documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP).

¿Quiénes son los beneficiarios? El grupo-objetivo abarcará mujeres y hombres desempleados de las zonas rurales, agricultores en pequeña y mediana escala, empresarios rurales, elaboradores de productos agrícolas, proveedores de insumos, comerciantes y grupos comunitarios. El enfoque aplicado establece diversos productos y mecanismos de inversión, principalmente a través del sector financiero formal al que podrá acceder la población rural en todo el país. En particular, el programa dará a las pequeñas empresas la oportunidad de acceder a servicios financieros gracias a la gran variedad de servicios de apoyo y fomento empresarial que se les ofrecerán. En consecuencia, los hogares pobres de las zonas rurales tendrán la posibilidad de mejorar sus medios de subsistencia mediante la toma de préstamos, ya que podrán aprovechar los nuevos empleos generados como resultado de la creación o la expansión de las empresas respaldadas por el programa.

¿Por qué son pobres? La mala situación económica registrada en la República de Moldova desde la independencia (el nivel actual de producción corresponde al 40% de los niveles anteriores a ese suceso) y el concomitante derrumbamiento de los sistemas de apoyo a la producción y la comercialización provocaron un aumento de la pobreza y el empeoramiento del bienestar social. En la actualidad, los ingresos per cápita se calculan en USD 710, lo que convierte a la República de Moldova en el país más pobre de Europa. A pesar del crecimiento económico cada vez más sólido registrado en los últimos años en el país, la persistencia y gravedad de la pobreza obedece al bajo nivel constante de los ingresos, el alto índice de desempleo y la creciente desigualdad resultante del desmoronamiento de la antigua Unión Soviética y el impacto de la crisis financiera rusa.

¿Qué hará el programa por ellos y cómo participarán los beneficiarios en las actividades? A nivel de las empresas rurales no agrícolas, las inversiones en actividades económicas agrícolas ofrecerán aún más oportunidades de empleo y ayudarán a los pequeños productores rurales a acceder a los mercados de productos agrícolas, insumos y servicios. A nivel de las empresas agrícolas, las inversiones redundarán en un aumento de la remuneración del trabajo, gracias al incremento de la productividad y, por consiguiente, de los niveles de ingresos disponibles. Esto se complementará mediante la facilitación de tecnología mejorada y la modernización de las prácticas agrícolas, lo que brindará mayor seguridad para hacer frente a las conmociones externas (sequías, inundaciones, variaciones en los precios y en la demanda del mercado). Se prevé que la posibilidad de acceder a los productos de asesoramiento financiero y empresarial apoyados por el programa, que estimularán una mayor participación de las instituciones financieras formales (bancos comerciales e instituciones de microfinanciación) se traducirá en el establecimiento o la expansión de un número apreciable de pequeñas y medianas empresas. Gracias a la particular atención que se prestará al desarrollo **económico** rural (en lugar de adoptar un enfoque más dirigido al desarrollo agrícola) se conseguirá que la población rural aproveche las oportunidades que se vayan presentando y, de esta manera, los agricultores pobres podrán pasar a realizar actividades agrícolas y no agrícolas más productivas.

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA
A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA
REPÚBLICA DE MOLDOVA
PARA EL
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPRESAS RURALES

Someto el siguiente Informe y recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República de Moldova, por la cantidad de DEG 9,1 millones (equivalentes a USD 13,02 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Programa de Fomento de Empresas Rurales. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, y será administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL
Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA¹**

A. La economía y el sector agrícola

1. La República de Moldova es un pequeño país sin litoral que limita con Rumania al oeste y con Ucrania al norte, al este y al sur, y, por su superficie de unos 33 700 km² y una población de 4,2 millones de habitantes, ocupa el segundo lugar entre los países de menores dimensiones de la Comunidad de Estados Independientes. Tiene una densidad demográfica de 129 habitantes por km², esto es, la más elevada entre los estados de la antigua Unión Soviética.

2. El país formó parte de la Unión Soviética hasta 1991, año en que obtuvo su independencia. En 1992 estalló la guerra civil que provocó la escisión del país y el nacimiento de la entidad de Transnistria;² hasta la fecha el país sigue dividido. Aunque el proceso político interno ha sido lábil y desde la independencia se han sucedido diversos gobiernos, recientemente el escenario político se ha estabilizado. En marzo de 2005, se volvió a elegir al Gobierno por un segundo mandato de cuatro años, y se prevé que esta mayor estabilidad favorecerá la evolución hacia un entorno normativo más pragmático y propicio para las empresas, pues permitirá poner en práctica las reformas que tanto se necesitan en las esferas de la reglamentación y la gestión pública.

3. En los años noventa la República de Moldova sufrió un grave deterioro económico que produjo un empobrecimiento general. Entre 1990 y 1999 el producto interno bruto (PIB) disminuyó en dos terceras partes, con el resultado de que el país se desplomó, pasando de su condición de “país de ingresos medianos” a la de país más pobre de Europa. Desde entonces, la economía ha vuelto a crecer, aunque el marcado aumento del PIB (que en el período comprendido entre 2000 y 2003 ascendió a una media del 5%) no se ha traducido en generación de empleo, por lo que el número total de personas empleadas básicamente no ha variado. En 2004, el PIB creció alrededor del 7,3%, mientras que la población se redujo un 0,3%. En 2002, se calculaba que el 40% de la población vivía en la

¹ Para más información, véase el apéndice I.

² Población estimada en 600 000 habitantes.

pobreza y el 25% en la pobreza extrema.³ El empeoramiento de la pobreza era el resultado del descenso de los ingresos por concepto de empleo asalariado y las transferencias sociales, que sufrieron modificaciones en cuanto a su volumen (recortes radicales, en términos absolutos, de los índices salariales, las pensiones y las prestaciones) y su estructura (aún más en la estructura desigual de los sueldos) en comparación con el período en que Moldova formaba parte de la Unión Soviética. Hoy en día el país registra una renta nacional bruta (RNB) nominal per cápita de USD 710; de acuerdo con el índice de desarrollo humano ocupa el 113 lugar entre 177 países y, con respecto a la RNB per cápita se sitúa en el 157 lugar entre 206 países.⁴ Pese al crecimiento económico de los cinco últimos años, la pobreza es persistente y aguda y se halla muy extendida en todo el país.

4. En el país, la agricultura corresponde a cerca del 25% del PIB y la elaboración de productos agrícolas aporta otro 20%. Estos sectores generan alrededor del 65% de los ingresos de exportación (principalmente de productos agrícolas elaborados, como vinos y licores, y frutas y hortalizas) y dan empleo a casi el 40% de los trabajadores. No obstante, la producción agrícola actual no llega a la mitad del nivel registrado en el período del desmembramiento de la antigua Unión Soviética, y la tasa de crecimiento agrícola ha sido inestable —la producción disminuyó en 3,3% y 14,1% en 2000 y 2003, respectivamente, pero aumentó en 6,4% en 2001 y 3,4% en 2002—. Este descenso obedece en gran medida al desmoronamiento del anterior sistema soviético de economía dirigida, que determinaba los modelos de producción, suministraba insumos materiales y técnicos y garantizaba la elaboración y los canales de comercialización de los productos. Después de la independencia, los canales tradicionales de suministro de insumos, financiación y comercialización de la República de Moldova sufrieron graves trastornos. La desaparición de las salidas de mercado tradicionales del país, sobre todo a raíz de la crisis financiera de la Federación de Rusia de agosto de 1998, contribuyó ulteriormente al derrumbe del sector agrícola. Los principales factores que obstaculizan el desarrollo agrícola son el acceso insuficiente a las fuentes de financiación y capital así como la escasez de servicios de comercialización y de la necesaria infraestructura rural.

B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA

5. En la actualidad, el FIDA financia en la República de Moldova el Proyecto de Desarrollo de los Servicios Financieros y la Pequeña Empresa en las Zonas Rurales y el Proyecto de Revitalización de la Agricultura. El primero consiste en un programa de inversión cuya finalidad es generar un incremento sostenible de los ingresos de los hogares rurales de los agricultores más pobres. Este préstamo, que asciende a DEG 5,8 millones (unos USD 8,0 millones) proporciona dos productos financieros: i) apoyo a las asociaciones de ahorro y crédito, de manera tal que puedan acceder al ahorro y el crédito aquellas personas que no pueden disponer de servicios financieros a través de las instituciones financieras formales, y ii) préstamos para el fomento de la pequeña empresa destinados a las pequeñas y medianas empresas (pyme) ya establecidas que deseen ampliar sus actividades o modernizar su equipo. La ejecución de este proyecto procede muy satisfactoriamente y se concluirá, conforme al calendario previsto, a finales de 2005.

6. Según las previsiones, el Proyecto de Revitalización de la Agricultura, financiado con un préstamo del FIDA de DEG 10,3 millones (unos USD 14,5 millones), entrará en efectividad a finales de 2005 y procurará aprovechar la experiencia adquirida mediante el Proyecto de Desarrollo de los Servicios Financieros y la Pequeña Empresa en las Zonas Rurales. Su propósito es: i) generar un

³ La pobreza en la República de Moldova se mide en función de los gastos reales de consumo de los hogares. Actualmente, la línea de la pobreza extrema se ha fijado en el consumo de 270 lei moldavos al mes y corresponde al valor de la cesta de alimentos mínima. Datos extraídos del documento sobre el crecimiento económico y de estrategia de lucha contra la pobreza, basados en la información contenida en las encuestas sobre el presupuesto de los hogares, que pueden consultarse en: www.scers.md.

⁴ Los datos relativos a la RNB per cápita y a la clasificación conexas proceden de los *Indicadores del Desarrollo Mundial 2004* del Banco Mundial; y los relativos al índice de desarrollo humano figuran en el *Informe sobre Desarrollo Humano 2004* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

mayor número de oportunidades para que los pobres puedan tomar parte en la comercialización de la agricultura, ayudándolos a crear condiciones propicias para revitalizar la economía agrícola, y ii) extender el apoyo institucional más allá de los servicios financieros, para que abarque también las organizaciones de agricultores, la comercialización, los servicios para la esfera de la elaboración de productos agrícolas, la agroindustria y las empresas en pequeña escala. Este proyecto se basa en un enfoque más innovador que prevé la concesión de préstamos para el desarrollo de empresas pequeñas a prestatarios individuales, sobre la base de las necesidades prioritarias de base comunitaria.

7. La experiencia del FIDA en materia de ejecución revela que los sectores agrícola y rural de la República de Moldova son dinámicos y están cobrando un impulso que ofrece buenas posibilidades de colaborar eficazmente con sus interesados directos. Buen ejemplo de ello es la elevada demanda de los empresarios por servicios financieros rurales, que está arrojando excelentes tasas de recuperación de los préstamos. Mediante el Proyecto de Desarrollo de los Servicios Financieros y la Pequeña Empresa en las Zonas Rurales, el FIDA ha concedido una cantidad considerable de préstamos a lo largo de toda la cadena de suministro —a partir de los productores primarios hasta los mayoristas, pasando por los elaboradores—, lo cual ha favorecido los mercados y creado empleo y oportunidades de generación de ingresos para la población rural pobre. La solidez de la capacidad institucional de los ministerios competentes y del sector financiero posibilita una ejecución eficiente del programa; además, la política del Gobierno, por su clara orientación hacia la reducción de la pobreza rural, secunda los objetivos del FIDA en este sentido y brinda un entorno normativo que, en términos generales, es relativamente positivo para las actividades del Fondo. Sin embargo, hay algunas dificultades, debido a que la postura general de la Administración en materia de gestión e intervenciones sigue siendo más acorde con una economía dirigida que con una economía de mercado moderna. Además, muchos posibles beneficiarios no confían en las instituciones financieras formales, como lo demuestran las bajas tasas de depósitos en las instituciones de ahorro oficiales. Este hecho dificulta la evolución de una relación a largo plazo entre el sector financiero formal y la población rural pobre.

C. Estrategia de colaboración del FIDA con la República de Moldova

8. **Política de erradicación de la pobreza en la República de Moldova.** En su estrategia económica, el Gobierno asigna una alta prioridad al desarrollo agrícola y rural como medio para aumentar los ingresos rurales y el nivel de vida. En colaboración con el Banco Mundial y la comunidad de donantes en general, en 2004 el Gobierno redactó el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) como medida inicial de la puesta en marcha de un plan nacional de reducción de la pobreza. El DELP hace hincapié en lo siguiente: i) un crecimiento económico sostenible y global que genere más ingresos y empleo productivo; ii) políticas de desarrollo humano que pongan en primer plano un acceso mejorado a los servicios sociales básicos, y iii) políticas de protección social dirigidas a los segmentos más necesitados de la población. Se considera que el crecimiento económico a medio plazo será principalmente el producto de actividades económicas en las que el sector privado se sienta motivado a tener una parte importante y el país cuente con una ventaja comparativa. En la actualidad, el FIDA, junto con otros donantes con intereses afines (el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)), colabora para ayudar al Gobierno a realizar reformas encaminadas a: i) fomentar un entorno reglamentario mejorado que favorezca las actividades económicas; ii) desarrollar un programa de remesas, y iii) fortalecer las operaciones de los mercados financieros a fin de que las empresas rurales puedan acceder a los fondos que necesitan para desarrollarse y crear empleo.

9. **Actividades de erradicación de la pobreza de otros donantes importantes.** En el marco del Programa de Asistencia Técnica a la Comunidad de Estados Independientes (TACIS), la Unión Europea presta apoyo a las reformas institucionales, jurídicas y administrativas y facilita asistencia para hacer frente al impacto social provocado por el proceso de transición. En su Proyecto sobre

inversión y servicios rurales, el Banco Mundial aborda la pobreza rural proporcionando crédito y servicios de asesoramiento agrícola, así como asistencia para formar grupos de agricultores. La USAID, que interviene fundamentalmente por medio de su Programa de asistencia a los agricultores privados y del Programa de desarrollo de las industrias agroalimentarias, se centra en el establecimiento de un entorno comercial que respalde y propicie un crecimiento ampliamente distribuido y en el fomento del crecimiento de las empresas privadas como fuente de empleo, ingresos y servicios a la población. Las actividades de asistencia a la República de Moldova del Departamento de Desarrollo Internacional (DDI) del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo dedican especial atención a los medios de subsistencia rurales sostenibles, los derechos sobre la tierra, el acceso a los mercados, la infraestructura social, la degradación del medio ambiente, las asociaciones de ahorro y crédito y el apoyo a la sociedad civil. La Agencia de Cooperación Internacional de Japón mantiene su apoyo al desarrollo de las pymes y al Proyecto de aumento de la producción de alimentos (2KR), destinado a la adquisición de nuevas maquinarias y equipo agrícolas. El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo respalda el desarrollo del sector privado en las esferas de las finanzas, la infraestructura y las pymes mediante la concesión de líneas de crédito, la cofinanciación del capital social y la prestación de servicios de asesoramiento empresarial.

10. **Estrategia del FIDA en la República de Moldova.** Según se expone en el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) aprobado en 2002, la meta fundamental del FIDA en la República de Moldova es prestar apoyo a la transición hacia una economía de mercado moderna, mediante un programa de desarrollo rural sostenible que contribuya a reducir la pobreza. El Fondo se guía también por la necesidad de contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, que prevén metas de reducción de la pobreza, mejoras en la salud y educación y protección del medio ambiente. Se pone el acento en el desarrollo institucional a largo plazo en beneficio de la población pobre, la productividad agrícola mejorada y la creación de nuevos vínculos con los mercados como las oportunidades más indicadas para obtener el mayor impacto posible a través de los escasos recursos de que dispone el FIDA para el país. Mediante el diálogo sobre políticas y la asociación con las instancias que se ocupan de actividades de desarrollo en favor de los pobres se afianzará aún más el impacto de las intervenciones financiadas por el FIDA. Se reconoce que las actividades de desarrollo que persiguen reducir la pobreza deben ocuparse ante todo del nexo entre la población rural y el crecimiento económico agrícola y rural. Por consiguiente, la función y orientación estratégica del Fondo en la República de Moldova consiste en materializar este nexo de la manera más eficaz y eficiente posible.

11. **Justificación del programa.** A fin de alcanzar los objetivos estratégicos y normativos indicados en el DELP y el COSOP, el programa propuesto tratará de vencer algunos obstáculos fundamentales que contribuyen a la persistencia de la pobreza rural, como son el acceso limitado a los servicios financieros rurales, la escasa comprensión de las relaciones de mercado y de las cadenas de suministro agrícola y la insuficiencia o la falta de infraestructura rural, al tiempo que sacará partido de las actuales posibilidades del contexto rural de la República de Moldova. Entre estas posibilidades figuran el aprovechamiento de las numerosas oportunidades de comercialización de los productos rurales, así como la excelente reputación adquirida por el país en la antigua Unión Soviética en relación con determinados productos agrícolas. El programa tiene por mira prestar apoyo al desarrollo de pymes que logren adentrarse en el mercado y ofrecer a la población rural oportunidades de creación de riqueza, y para ello se focalizará en los segmentos más pobres de la población rural y en las zonas más desfavorecidas y marginadas del país. Se procurará prestar apoyo al desarrollo económico en las zonas rurales mediante un conjunto de servicios complementarios relacionados con: i) el acceso a fuentes de financiación a medio y largo plazo para realizar inversiones y préstamos para obtener capital circulante a través de bancos comerciales e instituciones de microfinanciación; ii) el asesoramiento empresarial agrícola y no agrícola y la capacitación de las pymes, y iii) la concesión de fondos mediante donaciones destinados a la infraestructura en pequeña escala con fines comerciales en el ámbito público y mediante asociaciones entre los sectores público y privado. Las intervenciones

propuestas ayudarán a consolidar inversiones hechas anteriormente en la expansión de los servicios financieros rurales, incrementarán las posibilidades de que los agricultores orientados al mercado puedan aprovechar las nuevas oportunidades e imprimirán un fuerte estímulo para la creación de oportunidades de empleo duradero gracias a la mayor actividad de las pymes rurales.

PARTE II – EL PROGRAMA

A. Zona del programa y grupo-objetivo

12. **Zona del programa y grupo-objetivo.** El programa será de alcance nacional.⁵ Mediante el enfoque adoptado se pondrán en marcha mecanismos para facilitar las inversiones, principalmente a través del sector financiero comercial, a los que tendrán acceso en principio todas las pymes de las zonas rurales. La **selección de los beneficiarios** será determinante para que las instituciones financieras participantes y los proveedores de servicios de intermediación para las empresas rurales (cuyos detalles figuran más abajo en el párrafo 15) tengan el mayor impacto posible en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza en el medio rural. Para lograrlo, el programa adoptará diferentes mecanismos de focalización complementarios, del modo siguiente: i) se recurrirá al multiplicador de la cadena de valor, que servirá de instrumento para determinar cuáles préstamos reúnen las condiciones de refinanciación; ii) se prestará apoyo al desarrollo de nuevos tipos de garantías, adaptados a las condiciones socioeconómicas específicas de los hogares rurales pobres, y se fomentará su utilización permitiendo que las instituciones financieras participantes reduzcan su contribución a los préstamos refinanciados en un 5%, en los casos en que se utilicen productos innovadores; iii) cuando la empresa de un solicitante de préstamo esté situada dentro del 20% del territorio que abarca las *communas*⁶ más pobres, con arreglo al índice de privaciones en las zonas pequeñas de Moldova,⁷ se añadirá un recargo positivo del 20% al índice de evaluación que le corresponda según el multiplicador de la cadena de valor; iv) los solicitantes de donaciones para infraestructuras situadas en las zonas más pobres recibirán una ponderación positiva especial en la evaluación que les corresponda conforme al sistema de clasificación de objetivos, y v) el impacto en cuanto a generación de empleo producido por los préstamos o donaciones concedidos en el marco del programa se considerará un factor fundamental a la hora de aplicar el multiplicador de la cadena de valor y el sistema de clasificación de objetivos; con ello, se asegurará que los beneficios del programa repercutan efectivamente en una reducción considerable de la pobreza gracias a la creación de oportunidades de empleo rural.⁸

B. Objetivos y alcance

13. La meta general del programa es dar lugar a un crecimiento sostenible de los ingresos de la población pobre de las zonas rurales y de las ciudades pequeñas de la República de Moldova estimulando el crecimiento de las actividades agrícolas estratégicas y de las actividades económicas rurales en las cuales el país cuenta con una ventaja comparativa. El enfoque del programa está pensado de manera que éste dé lugar a un mayor número de inversiones públicas y privadas y, por ende, a un aumento de los ingresos, mediante las cadenas de valor existentes y nuevas.

⁵ El programa no abarca la entidad de Transnistria.

⁶ Unidad administrativa más grande que una aldea y dirigida por un alcalde.

⁷ Este mecanismo se utilizará a título experimental en el primer año del programa, al cabo del cual se evaluará su funcionamiento.

⁸ En el apéndice VI se explican detalladamente los mecanismos relativos al multiplicador de la cadena de valor y al sistema de clasificación de objetivos.

C. Componentes

14. Las inversiones del programa están organizadas en torno a los cuatro componentes siguientes:

15. **Servicios de intermediación para las empresas rurales.** Con este componente se intentará potenciar el crecimiento de actividades económicas agrícolas y rurales mediante la prestación de servicios específicamente dirigidos a aquellas actividades que generen o fortalezcan el flujo de capital privado hacia pymes viables y de orientación comercial. El apoyo especializado que prestarán los proveedores de estos servicios de intermediación será un mecanismo de focalización decisivo puesto que asegurará que una gran variedad de pymes acceda a las oportunidades. Este componente constará de dos subcomponentes: i) **servicios de intermediación para la concesión de préstamos**, que ayudarán a la red de proveedores de servicios de intermediación para las empresas rurales a formular planes comerciales y a prestar otros servicios que permitan obtener financiación a las pequeñas empresas rurales, y ii) **servicios de intermediación para la concesión de capital**, que apoyarán el desarrollo de empresas medianas ofreciendo, por conducto de los proveedores de servicios de intermediación, planes de inversión estratégica efectivos y otros servicios que atraigan las inversiones directas del sector privado.

16. **Servicios financieros rurales.** Con este componente se facilitará el acceso de las empresas rurales a servicios financieros adecuados y sostenibles. La mejor vía para impulsar un rápido crecimiento de la economía rural consiste en desarrollar y respaldar cadenas de suministro rurales, por lo general en relación con el subsector de los productos de valor elevado, los cuales se exportarán fundamentalmente a la Comunidad de Estados Independientes y la Unión Europea. Para que ello ocurra, es necesario aumentar la calidad, cantidad y fiabilidad de los productos agrícolas frescos y elaborados y mejorar la capacidad de las entidades comerciales para gestionar las complejas operaciones relacionadas con esos procesos. Estas estrategias entrañan cuantiosas inversiones en el fortalecimiento de la capacidad productiva de las pymes rurales. Si bien las entidades financieras se muestran cada vez más interesadas en conceder préstamos al sector rural, su actitud es aún muy prudente, por lo que los fondos necesarios todavía no están disponibles. Resulta evidente que debe intervenir en mayor medida para alentar a las instituciones financieras a otorgar fondos de nivel adecuado y condiciones convenientes y dar así impulso a las empresas rurales. Este componente constará a su vez de dos subcomponentes: i) **refinanciación de préstamos**, que dará acceso a los fondos del préstamo para que las instituciones financieras participantes concedan représtamos, y ii) **establecimiento de garantías y capacitación en esta materia**, mediante el cual se proporcionará capacitación y asistencia técnica a las instituciones financieras participantes en materia de desarrollo y utilización de instrumentos de garantía, y se mejorarán las competencias para efectuar análisis de riesgos.

17. **Subcomponente 1: la refinanciación de préstamos** permitirá refinanciar préstamos y contratos de arrendamiento otorgados por las instituciones financieras participantes —bancos comerciales e instituciones de microfinanciación— a las empresas rurales. Los bancos comerciales podrán solicitar la refinanciación de préstamos y contratos de arrendamiento otorgados a las empresas rurales. Las instituciones financieras participantes deberán aportar de sus propios recursos por lo menos el 15% del monto necesario a cada préstamo para que éste pueda ser refinanciado. A fin de estimular los bancos comerciales a realizar actividades crediticias a largo plazo con el sector rural, el plazo de reembolso del principal que el Gobierno refinance mediante el programa será más largo que el plazo de financiación de los nuevos préstamos o contratos de arrendamientos que se refinancien. También las instituciones de microfinanciación podrán solicitar la refinanciación de préstamos o contratos de arrendamiento otorgados a las empresas rurales. Podrán refinanciarse todos los préstamos rurales que generen oportunidades de ingresos para las personas que viven en las zonas rurales, y el nivel máximo de refinanciación por cada préstamo será de USD 20 000.

18. **Subcomponente 2:** mediante el **establecimiento de garantías y la capacitación en esta materia** se ayudará a las instituciones financieras participantes a desarrollar y llevar a la práctica instrumentos de garantía mejorados y a capacitar a su personal en evaluación de los riesgos agrícolas. La elaboración de este tipo de productos es necesaria porque gran parte de esas instituciones dan aún gran importancia a las garantías (en lugar del análisis de los flujos de efectivo generados por las inversiones), por lo que buena parte de los agricultores tienen dificultades para acceder al crédito.

19. **Inversiones en infraestructura con fines comerciales.** La necesidad de hacer inversiones considerables en la rehabilitación de la infraestructura rural del país es un hecho reconocido. Así pues, mediante este componente se rehabilitará la infraestructura rural fundamental para promover un desarrollo empresarial productivo y el incremento de los ingresos agrícolas, y se ayudará a establecer asociaciones sostenibles entre los sectores público y privado dirigidas a la expansión y el mantenimiento de la infraestructura rural. La infraestructura existente es inadecuada para el desarrollo de empresas que favorezcan el crecimiento rural sostenible: la mayor parte de los sistemas de riego no funciona; muchos caminos rurales son inutilizables para el transporte regular, y la gran mayoría de las aldeas carece de una red de suministro de gas natural. Estas deficiencias impiden a los empresarios rurales y los agricultores poner en marcha sus empresas, además de haber entorpecido el desarrollo de las pymes y contribuido enormemente a una radical disminución de la productividad agrícola. Las inversiones en las infraestructuras que se seleccionen serán de carácter estratégico, es decir, las que tengan más probabilidades de impacto en la economía rural facilitarán y provocarán inversiones más rentables en la agricultura y otras esferas, y en consecuencia contribuirán a elevar los niveles generales de actividad económica en las zonas rurales.

20. En el marco del programa se concederán donaciones por concurso destinadas a inversiones en infraestructuras públicas (que serán de uso común de un grupo de clientes y no de propiedad estatal) que hagan posible y consoliden las inversiones y actividades del sector privado en el medio rural. Las propuestas de inversión deberán demostrar la viabilidad comercial de las iniciativas, de las cuales la inversión será un eslabón estratégico o decisivo. Se prevé financiar principalmente la siguiente infraestructura pública: planes de riego, carreteras y otros tipos de infraestructura como el suministro de gas natural u otras infraestructuras utilizadas habitualmente. Una parte integrante del proceso de selección consistirá en una atenta evaluación de las responsabilidades y capacidades propuestas por el grupo postulante en materia de funcionamiento y mantenimiento.

21. **Gestión del programa.** La unidad de ejecución integrada del proyecto (UEIP-FIDA) instituida en el marco del Ministerio de Agricultura e Industrias Alimentarias, la cual está a cargo de la gestión del Proyecto de Revitalización de la Agricultura, será responsable de la ejecución tanto de este proyecto como del programa propuesto. La coordinación nacional quedará asegurada por el comité directivo del programa del FIDA, integrado por representantes del Ministerio de Agricultura e Industrias Alimentarias, el Ministerio de Hacienda y el Comité de Agricultura del Parlamento, así como por representantes de los clientes. La UEIP-FIDA se ha establecido como unidad autónoma de ejecución del programa, y con este fin se le ha dotado de todos los recursos y el personal que actualmente forman parte del programa del FIDA vigente (es decir, el Proyecto de Desarrollo de los Servicios Financieros y la Pequeña Empresa en las Zonas Rurales y el Proyecto de Revitalización de la Agricultura); además se le proporcionará el personal y los recursos adicionales que sean necesarios para llevar a cabo sin tropiezos el programa propuesto.

D. Costos y financiación

22. El costo total del programa, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios, asciende a USD 20,31 millones (calculado según los precios vigentes en septiembre de 2005), como se sintetiza en el cuadro 1. El programa se financiará mediante un préstamo del FIDA de USD 13,02 millones, es decir, el 64,1% de los costos totales del programa. Las instituciones financieras participantes aportarán USD 2,81 millones (el 13,8%), aproximadamente, mientras que los

clientes del programa proporcionarán unos USD 4,18 millones (el 20,6%). La contribución del Gobierno, que asciende a USD 0,29 millones (el 1,4%), cubrirá todos los derechos e impuestos. En el cuadro 2 figura el plan de financiación del programa.

CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA^a
(en miles de USD)

Componentes	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje del costo básico
A. Servicios de intermediación para las empresas rurales					
1. Servicios de intermediación para la concesión de préstamos	108	143	250	57	1
2. Servicios de intermediación para la concesión de capital	400	-	400	-	2
Total parcial	508	143	650	22	3
B. Servicios financieros rurales					
1. Refinanciación de préstamos	14 088	-	14 088	-	71
2. Establecimiento de garantías y capacitación en esta materia	47	48	94	51	-
Total parcial	14 134	48	14 182	-	71
C. Inversiones en infraestructura con fines comerciales					
1. Donaciones por concurso para infraestructura con fines comerciales	3 465	-	3 465	-	17
2. Desarrollo de modalidades operacionales	193	24	217	11	1
Total parcial	3 658	24	3 682	1	18
D. Gestión del programa					
1. Unidad de ejecución integrada del proyecto	1 247	170	1 417	12	7
Costo básico total	19 547	383	19 931	2	100
Imprevistos de orden físico	27	17	44	39	-
Imprevistos por alza de precios	319	12	332	4	2
Costos totales del programa	19 893	413	20 306	2	102

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN^a
(en miles de USD)

Componentes	Gobierno de Moldova		FIDA		Cliente		Instituciones financieras participantes		Total		Divisas	Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
A. Servicios de intermediación para las empresas rurales													
1. Servicios de intermediación para la concesión de préstamos	-	-	250	100,0	-	-	-	-	250	1,2	143	108	-
2. Servicios de intermediación para la concesión de capital	-	-	400	100,0	-	-	-	-	400	2,0	-	400	-
Total parcial	-	-	650	100,0	-	-	-	-	650	3,2	143	508	-
B. Servicios financieros rurales													
1. Refinanciación de préstamos	-	-	7 648	54,3	3 630	25,8	2 810	19,9	14 088	69,4	-	14 088	-
2. Establecimiento de garantías y capacitación en esta materia	-	-	95	100,0	-	-	-	-	95	0,5	48	47	-
Total parcial	-	-	7 744	54,6	3 630	25,6	2 810	19,8	14 184	69,8	48	14 136	-
C. Inversiones en infraestructura con fines comerciales													
1. Donaciones por concurso para infraestructura con fines comerciales	-	-	3 142	85,0	554	15,0	-	-	3 696	18,2	-	3 696	-
2. Desarrollo de modalidades operacionales	-	-	241	100,0	-	-	-	-	241	1,2	24	217	-
Total parcial	-	-	3 383	85,9	554	14,1	-	-	3 937	19,4	24	3 913	-
D. Gestión del programa													
1. Unidad de ejecución integrada del proyecto	288	18,7	1 248	81,3	-	-	-	-	1 535	7,6	198	1 087	250
Costos totales del programa	288	1,4	13 024	64,1	4 184	20,6	2 810	13,8	20 306	100,0	413	19 643	250

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

23. **Adquisiciones.** Los bienes y obras materiales que se financien mediante los recursos del préstamo se adquirirán de conformidad con las directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Todas las adquisiciones de vehículos y de equipo y mobiliario de oficina se agruparán, en la medida de lo posible, para poder ahorrar costos. Sobre la base de los planes de adquisiciones anuales aprobados, se aplicarán los siguientes límites y procedimientos. Los lotes cuyo costo sea igual o superior a USD 20 000 pero inferior a USD 200 000 se adquirirán mediante procedimientos de licitación pública nacional. Los lotes de valor inferior a USD 20 000 se adquirirán mediante comparación nacional de precios. Los consultores se contratarán mediante procedimientos de contratación de este tipo de servicios que sean aceptables para el FIDA y la institución cooperante. Las obras públicas previstas por el componente de infraestructura con fines comerciales estarán sujetas a las normas técnicas aplicadas por los ingenieros consultores y se basarán en las normas mínimas admitidas de gasto público para la categoría que se financia. El Ministerio de Hacienda y la UEIP concertarán acuerdos subsidiarios de préstamo con las instituciones financieras participantes, en los cuales se especificarán las modalidades de adquisición conformes a las modalidades establecidas en el convenio de préstamo del programa.

24. **Desembolsos.** El préstamo propuesto del FIDA, que asciende a USD 13,02 millones, se desembolsará en un período de cinco años. Los retiros de fondos de la cuenta del préstamo estarán supeditados a la presentación de declaraciones de gastos. Los recursos del préstamo del FIDA se transferirán a una cuenta especial en dólares de los Estados Unidos que se abrirá en un banco comercial aceptable para el FIDA; dicha cuenta estará administrada por la UEIP, conforme a la autorización del Ministerio de Hacienda. Los fondos de la cuenta especial se transferirán a la cuenta o las cuentas del programa administradas por la UEIP, conforme a la autorización del Ministerio de Hacienda, de acuerdo con lo especificado en el plan operativo anual (POA) del programa. Los bienes y servicios proporcionados durante el programa estarán exentos del pago de impuestos y derechos.

25. El Gobierno proporcionará a las instituciones financieras participantes los fondos de inversión del programa destinados a la concesión de préstamos a sus clientes por conducto de dichas instituciones, sobre la base de los acuerdos subsidiarios de préstamo mencionados (con sujeción a la ratificación del FIDA), que se negociarán con el Ministerio de Hacienda y la UEIP en términos y condiciones aceptadas de común acuerdo.

26. **Cuentas y auditoría.** La responsabilidad de la gestión financiera del programa corresponderá a la UEIP, que presentará informes trimestrales sobre la gestión financiera y sobre la marcha de las actividades al FIDA, la institución cooperante y el Ministerio de Hacienda durante todo el período del programa. Los organismos de ejecución y las instituciones financieras participantes mantendrán cuentas y registros financieros apropiados ateniéndose a prácticas contables generalmente aceptadas. La UEIP velará por que cada año se preparen los estados financieros consolidados y sean comprobados por auditores externos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. De acuerdo con la práctica establecida, una empresa auditora reconocida, aceptable para el FIDA, comprobará anualmente las cuentas del programa y, cuando sea necesario, las cuentas del organismo de ejecución.

F. Organización y gestión

27. **Enfoque general.** La responsabilidad global de supervisión del programa se confiará al comité directivo del programa del FIDA, que estará formado por representantes del Ministerio de Agricultura e Industrias Alimentarias, el Ministerio de Hacienda y el Comité de Agricultura del Parlamento, así como de representantes de los clientes del programa. El comité directivo aportará orientación en materia de políticas y velará por la coordinación entre el programa global financiado por el FIDA (es decir, el Proyecto de Revitalización de la Agricultura y el programa propuesto) y otros programas de

desarrollo en curso. La UEIP será responsable de la gestión (con respecto tanto al Proyecto mencionado como al programa propuesto) y se encargará de la programación y coordinación generales de las actividades del programa financiadas por el FIDA, la gestión financiera y el seguimiento y evaluación del programa.

28. **Presentación de informes.** El programa se ejecutará en función de la coherencia de los POA con los objetivos y logros del programa. En colaboración con los organismos de ejecución y las instituciones financieras participantes, la UEIP elaborará informes trimestrales sobre la marcha de las actividades, en los cuales se compararán los resultados con el POA aprobado. En los informes se indicarán los resultados conseguidos, se pondrán de relieve los problemas de ejecución y se delinearán toda medida correctiva requerida. Se entregarán ejemplares de esos informes a los miembros del comité directivo, la institución cooperante y el FIDA. La UEIP preparará, y presentará al comité directivo, la institución cooperante y el FIDA, un informe anual sobre la marcha y el impacto del programa, que incluirá los estados financieros consolidados.

29. **El seguimiento y evaluación del programa** incumbirá a la UEIP. Ya se han determinado los principales indicadores que deberán aplicarse, y los medios de comprobación así como los métodos de reunión de datos se ajustarán sobre la base del marco lógico. El sistema se centrará en la entrega efectiva de los insumos y servicios y en su puntualidad, coordinación e impacto. El Gobierno y el FIDA evaluarán el impacto y los progresos provisionales del programa durante una revisión conjunta a mitad de período cuya realización está prevista en el tercer año de actividades.

G. Justificación económica

30. Se prevé que el programa tendrá un impacto importante en el desarrollo de los recursos agrícolas, en el incremento de los ingresos de los hogares rurales pobres y en la creación de empleos y bienes productivos agrícolas. Si bien no se ha realizado un análisis económico oficial, dado que no puede saberse con certeza qué préstamos habrá que tomar para las distintas actividades generadoras de ingresos, el análisis financiero de una muestra representativa de las inversiones en empresas agrícolas y no agrícolas arroja unos rendimientos elevados de las inversiones en diversas actividades. A nivel de las empresas rurales no agrícolas, las inversiones en actividades económicas agrícolas ofrecerán a los agricultores aún más oportunidades de acceder a los mercados de productos, insumos y servicios. Se espera que el establecimiento o la expansión de empresas rurales no agrícolas ocupará un lugar preeminente en las carteras de préstamos de las instituciones financieras participantes, lo que permitirá crear ingresos y empleos para los dueños de las empresas en pequeña escala y sus familias, además de impulsar las oportunidades de empleo retribuido. Todo ello tendrá un poderoso efecto multiplicador en las tasas de subempleo y desempleo, el desarrollo de la economía rural y la reducción de la pobreza en las zonas rurales del país.

H. Riesgos

31. Las actuales limitaciones comerciales y financieras del sector rural y el desarrollo insuficiente del entorno empresarial plantean los principales riesgos que puede afrontar el programa. La República de Moldova tiene una escasa experiencia en cuestiones comerciales, si se considera que han transcurrido poco más de 10 años desde la transición a partir de una economía dirigida. Sin embargo, se prevé que el contexto general del diseño del programa, por su hincapié en un mayor acceso de los posibles clientes a los servicios de intermediación para las empresas rurales y en la preparación de los planes comerciales necesarios para poder acceder a los beneficios del programa, reducirá los factores de riesgo que entraña trabajar con empresas jóvenes, de experiencia y capacidad limitadas.

32. Otro riesgo lo plantea la posibilidad de que sólo las empresas más grandes y mejor organizadas lleguen de hecho a participar y que las instituciones financieras participantes prefieran trabajar con empresas de bases sólidas, en perjuicio de los pequeños productores. Hay varios factores que pueden mitigar este riesgo, por ejemplo: i) se prestará asistencia específica a nivel de finca o pyme mediante el acceso subvencionado a los proveedores de los servicios de intermediación; ii) la concesión de líneas de crédito a las instituciones financieras participantes se complementará con numerosas actividades que fortalezcan su capacidad para tratar a los pequeños agricultores y empresarios rurales, y iii) las inversiones canalizadas a través de las instituciones de microfinanciación se han concebido específicamente para que los agricultores y microempresarios tengan la oportunidad de acceder equitativamente a los fondos del préstamo.

33. También existe el riesgo de que el Gobierno no promulgue las leyes necesarias para la reforma administrativa, en particular en lo concerniente a los marcos sobre comercio, políticas empresariales y reglamentación, que son obsoletos. No obstante, el Gobierno parece estar firmemente decidido a emprender este proceso, y los avances a este respecto serán objeto de un atento seguimiento durante la ulterior elaboración del programa y durante su ejecución.

I. Impacto ambiental

34. En vista del carácter reducido de las actividades respaldadas por el programa, está previsto que el impacto ambiental de cada una de ellas sea limitado. Las inversiones del programa se referirán a infraestructura agrícola básica (planes de riego en pequeña escala, caminos rurales, mejoras en los servicios públicos), junto con la introducción de sistemas modernos de elaboración de productos agrícolas e industrias ligeras no agrícolas. No se prevén cambios importantes en los patrones de uso de la tierra. Los criterios de selección de las inversiones y los subproyectos de infraestructura que se financiarán mediante el préstamo estarán sujetos a los criterios de análisis nacionales vigentes en relación con las cuestiones ambientales. Sobre la base de los procedimientos de selección del FIDA, y habida cuenta de que se prevén sólo pequeñas perturbaciones del entorno y de los recursos físicos de la zona del programa, éste se ha clasificado en la categoría B.

J. Características innovadoras

35. El programa incluye diversas características muy innovadoras, como son la facilitación de acceso a un mecanismo de refinanciación que moviliza los fondos de las instituciones financieras participantes, los servicios complementarios de asesoramiento empresarial y el fortalecimiento de la capacidad de los clientes del programa y de las instituciones financieras participantes. Este conjunto de medidas de apoyo a las inversiones y las actividades económicas es un aspecto nuevo en la República de Moldova y reduce sensiblemente los riesgos relacionados con el desarrollo empresarial tanto para los clientes finales del programa como para las instituciones financieras participantes. La sinergia generada por la asociación entre los sectores público y privado —que proporciona a las pymes financiación a medio y largo plazo y acceso a capital privado en respaldo de los objetivos nacionales de desarrollo— tendrá un impacto en la pobreza que superará con creces el que podría producir un programa más tradicional en el país. Además, el programa promueve por primera vez el uso de mecanismos transparentes de toma de decisiones, como el índice multiplicador de la cadena de valor y el sistema de clasificación de objetivos, gracias a lo cual resulta mucho más sencillo determinar quién reúne las condiciones para acceder a los beneficios del programa y reforzar la transparencia y la eficacia.

PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

36. Un convenio de préstamo entre la República de Moldova y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjunta como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
37. La República de Moldova está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
38. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

PARTE IV – RECOMENDACIÓN

39. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Moldova, en diversas monedas, por un monto equivalente a nueve millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 9 100 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2045, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

Lennart Båge
Presidente

**RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES
INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO**

(Negociaciones concluidas el 8 de diciembre de 2005)

1. **Cuentas del programa.** Lo antes posible después de la fecha del presente documento, pero en ningún caso después de transcurridos 30 días a partir de la fecha de efectividad, el Ministerio de Agricultura e Industrias Alimentarias (el “organismo principal del programa”) del Gobierno de la República de Moldova abrirá y posteriormente mantendrá cuentas en moneda local para las operaciones del programa (“cuentas del programa”) en un banco comercial aceptable para el FIDA. Las cuentas del programa estarán protegidas, en los términos y condiciones que proponga el Gobierno de la República de Moldova (el “Gobierno”) y acepte el FIDA, contra la aplicación de medidas de compensación, incautación o embargo. El director del programa estará plenamente autorizado a operar con las cuentas del programa.

2. **Circunstancias adicionales de suspensión.** El FIDA:
 - a) Podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta del préstamo en caso de:
 - i) el manual de ejecución del programa o cualquiera de sus disposiciones haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que tal renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa;
 - ii) el manual de operaciones de los componentes o cualquiera de sus disposiciones haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que tal renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa;
 - iii) el convenio subsidiario de préstamo o cualquiera de sus disposiciones haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que tal renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa.
 - b) Suspenderá el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta del préstamo en caso de que la auditoría no se ha terminado satisfactoriamente en el plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de información financiera.

3. **Seguimiento.** El seguimiento del programa correrá a cargo de la UEIP-FIDA y se centrará en la meta principal y los objetivos de desarrollo del programa. Los instrumentos principales para seguir la marcha del programa serán los siguientes: a) los registros de los progresos materiales y cuantitativos que deberán preparar regularmente todas las partes interesadas en el programa para presentarlos a la UEIP-FIDA; b) la presentación regular de informes financieros, y c) las encuestas básica y complementaria que se lleven a cabo antes y durante la ejecución del programa.

4. **Contribución de contrapartida.** La contribución del Gobierno comprenderá todas las contribuciones sociales requeridas por la legislación nacional y los impuestos y derechos sobre todos los bienes, obras públicas y servicios adquiridos en el marco del programa.
5. **Exención de impuestos.** El Gobierno aplicará a la importación, adquisición y suministro de todos los bienes, obras públicas y servicios que se financien con el préstamo la exención del pago de impuestos.
6. **Prioridades del programa.** Cada una de las partes en el programa se asegurará de que ningún beneficiario potencial del grupo-objetivo se vea privado de sus beneficios del programa por razones de género, origen étnico o religión. Además, en la medida de lo posible, las partes en el programa fomentarán la participación de la mujer en las actividades del programa, facilitando su participación en organizaciones comunitarias y su capacidad de acceder a los fondos del programa.
7. **Gestión de plaguicidas.** A fin de que se sigan prácticas ambientales apropiadas conforme a lo dispuesto por el FIDA, el Gobierno velará por que, en el marco del programa, todos los organismos de ejecución adopten prácticas apropiadas de gestión de plaguicidas y, con este objeto, se asegurará de que ninguno de los plaguicidas utilizados en el marco del programa figura entre los prohibidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación o la Organización Mundial de la Salud.
8. **Condiciones para el retiro de fondos.** No se retirarán fondos para:
 - a) la refinanciación del préstamo hasta que el FIDA haya aprobado el borrador del acuerdo subsidiario de préstamo y el Gobierno remita al FIDA una copia de dicho acuerdo subsidiario de financiación, firmado por el Gobierno y la institución financiera participante, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA, y se hayan cumplido todas las condiciones para la efectividad del acuerdo subsidiario de financiación, y
 - b) obras públicas hasta que el FIDA haya aprobado el borrador del manual de operaciones de los componentes.
9. **Condiciones que han de cumplirse para la efectividad del convenio.** A continuación se especifican las condiciones que han de cumplirse para la efectividad del convenio de préstamo:
 - a) que el Gobierno haya obtenido la necesaria decisión oficial por la cual se autorice al comité directivo del programa del FIDA, establecido en el marco del Proyecto de Revitalización de la Agricultura financiado por el FIDA, a supervisar el programa;
 - b) que se haya firmado debidamente el convenio de préstamo y que se hayan adoptado todas las medidas administrativas y oficiales necesarias para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio para el Gobierno, y
 - c) que el Gobierno haya remitido al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Ministerio de Justicia, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

APPENDIX I

COUNTRY DATA

REPUBLIC OF MOLDOVA

Land area (km² thousand) 2003 1/	33	GNI per capita (USD) 2003 1/	590
Total population (million) 2003 1/	4.24	GDP per capita growth (annual %) 2003 1/	6.7
Population density (people per km²) 2003 1/	129	Inflation, consumer prices (annual %) 2003 1/	12
Local currency	Moldovan Leu (MDL)	Exchange rate: USD 1 =	MDL 12.5
Social Indicators		Economic Indicators	
Population (average annual population growth rate) 1997-2003 1/	-0.3	GDP (USD million) 2003 1/	1 964
Crude birth rate (per thousand people) 2003 1/	11	Average annual rate of growth of GDP 1/ 1983-1993	-3.3
Crude death rate (per thousand people) 2003 1/	13	1993-2003	-1.8
Infant mortality rate (per thousand live births) 2003 1/	26	Sectoral distribution of GDP 2003 1/	
Life expectancy at birth (years) 2003 1/	67	% agriculture	22
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	n/a	% industry	25
Poor as % of total rural population 1/	n/a	% manufacturing	18
Total labour force (million) 2003 1/	2.21	% services	53
Female labour force as % of total 2003 1/	49	Consumption 2003 1/	
Education		General government final consumption expenditure (as % of GDP)	18
School enrolment, primary (% gross) 2003 1/	86 a/	Household final consumption expenditure, etc. (as % of GDP)	94
Adult illiteracy rate (% age 15 and above) 2003 1/	1 a/	Gross domestic savings (as % of GDP)	-12
Nutrition		Balance of Payments (USD million)	
Daily calorie supply per capita	n/a	Merchandise exports 2003 1/	791
Malnutrition prevalence, height for age (% of children under 5) 2003 2/	10 a/	Merchandise imports 2003 1/	1 399
Malnutrition prevalence, weight for age (% of children under 5) 2003 2/	3 a/	Balance of merchandise trade	-608
Health		Current account balances (USD million)	
Health expenditure, total (as % of GDP) 2003 1/	7 a/	before official transfers 2003 1/	-468
Physicians (per thousand people) 2003 1/	3 a/	after official transfers 2003 1/	-142
Population using improved water sources (%) 2002 2/	92	Foreign direct investment, net 2003 1/	58
Population with access to essential drugs (%)	n/a	Government Finance	
Population using adequate sanitation facilities (%) 2002 2/	68	Cash surplus/deficit (as % of GDP) 2003 1/	2
Agriculture and Food		Total expenditure (% of GDP) 2003 1/	n/a
Food imports (% of merchandise imports) 2003 1/	14	Total external debt (USD million) 2003 1/	1 901
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land) 2000 1/	55 a/	Present value of debt (as % of GNI) 2003 1/	95
Food production index (1999-01=100) 2003 1/	107	Total debt service (% of exports of goods and services) 2003 1/	10
Cereal yield (kg per ha) 2003 1/	1 848	Lending interest rate (%) 2003 1/	19
Land Use		Deposit interest rate (%) 2003 1/	13
Arable land as % of land area 2003 1/	56 a/		
Forest area as % of total land area 2003 1/	10 a/		
Irrigated land as % of cropland 2003 1/	14 a/		

a/ Data are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Indicators* database CD ROM 2005

2/ UNDP, *Human Development Report*, 2005

PREVIOUS IFAD FINANCING IN THE REPUBLIC OF MOLDOVA

Project ID	Project Name	Initiating Institution	Cooperating Institution	Lending Terms	Board Approval	Loan Effectiveness	Closing Date	Loan/Grant Acronym	Denominated Currency	Approved Loan/Grant Amount	Disbursement (as % of approved amount)
1110	Rural Finance and Small Enterprise Development Project	IFAD	UNOPS	HC	14 Nov 01	-	31 Dec 04	G - I - 217 - CCA	USD	90 000	100
1110	Rural Finance and Small Enterprise Development Project	IFAD	UNOPS	HC	12 Nov 99	-	31 Dec 01	G - I - 81 - MD	USD	75 000	100
1110	Rural Finance and Small Enterprise Development Project	IFAD	UNOPS	HC	09 Dec 99	01 Dec 00	30 Jun 06	L - I - 527 - MD	SDR	5 800 000	91.4
1265	Agricultural Revitalization Project	IFAD	UNOPS	HC	18 Dec 03	01 Sep 05	-	L - I - 629 - MD	SDR	10 300 000	

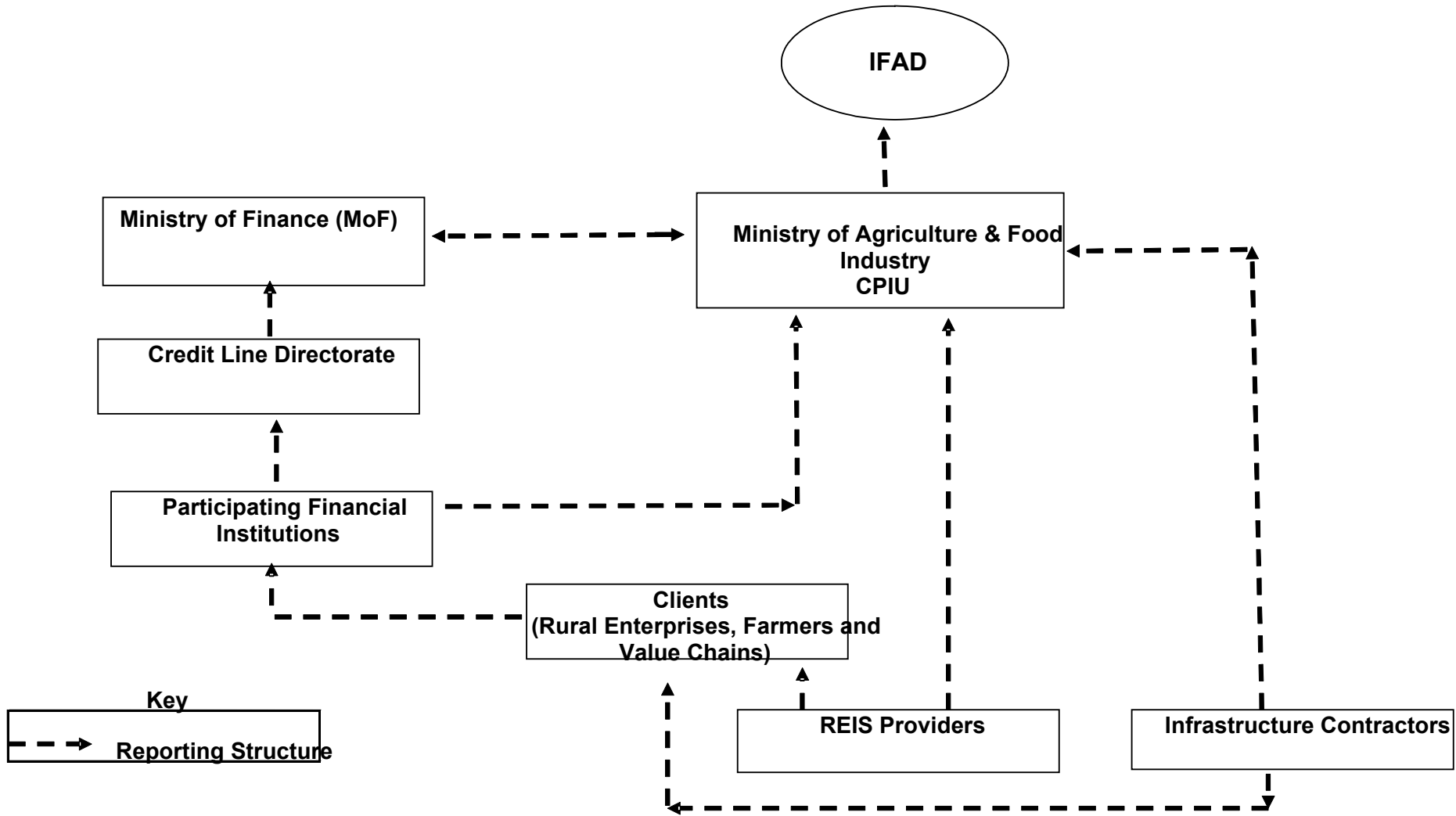
HC: Highly concessional
UNOPS: United Nations Office for Project Services

LOGICAL FRAMEWORK

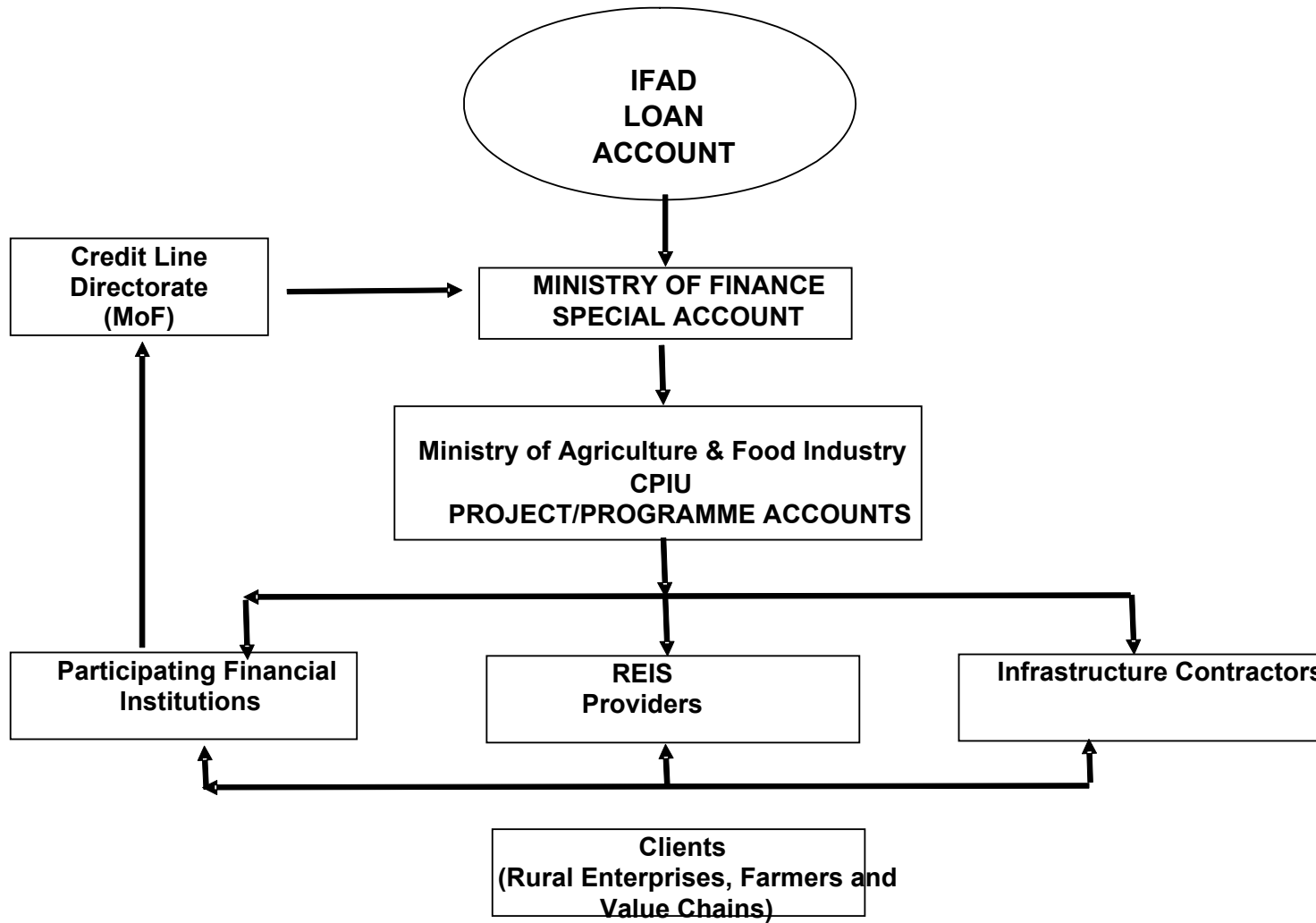
Narrative Summary	Impact/Result Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
Goal			
Sustainable income growth achieved for poor people in rural areas and small towns in the Republic of Moldova	<ul style="list-style-type: none"> • Increase in rural household asset ownership (m/f headed) • Increase in income tax revenue from individuals and enterprises by district (<i>raion</i>) • Increase in VAT collections by district (<i>raion</i>) • Reduction in prevalence of under-weight children (under 5) 	National and local statistical service Mid-term review and completion report UNICEF demographic and health surveys and analysis	
Purpose/Objective			
Stimulated growth of farming and rural business activities in which the country has a comparative advantage	<ul style="list-style-type: none"> • Revenue growth of rural enterprises • Number of jobs generated by small and medium enterprises (m/f) 	National and local statistical service Enterprise tax returns Supervision reports Mid-term review and completion reports	Absence of large economic shocks No deterioration in overall terms of trade
Outputs			
Effective development of a network of rural enterprise business service (REIS) providers	<ul style="list-style-type: none"> • Number of rural service providers accredited • Proportion of business plans prepared which attract finance • Value of finance provided to rural businesses by participating financial institutions after assistance with business plan preparation (m/f ownership) • Value of equity resources attracted for rural enterprises 	CPIU records Records Client survey Case studies National Bank of Moldova annual supervision reports of participating financial institutions Supervision reports	Complementary support provided by other development programmes to REISs, Ministry of Agriculture Pro-business policy settings maintained Cooperation with external and private financiers achieved
Appropriate short-, medium-, and long-term financing, as well as new financial products, made available to rural commercial entities in a competitive financing environment	<ul style="list-style-type: none"> • Number and value of loans made to enterprises/farmers by type of loan and gender of borrower • Repayment % for loans (m/f ownership) • Increase in value of loan portfolio provided by participating financial institutions in rural areas 	CPIU records and transaction audits Credit Line Directorate records regarding commercial banks/microfinance institutions financed National Bank of Moldova annual supervision reports of participating financial institutions Case studies Records Supervision reports	Absence of political interference in operation of the facility

Narrative Summary		Impact/Result Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
Outputs – Continued				
Profitable rural enterprise development/farmer income growth through investment in rural infrastructure		<ul style="list-style-type: none"> Incremental annual value of revenue to farms/businesses served by aggregate infrastructure investment at establishment and after three years 	CPIU records Case studies Supervision reports	Absence of political interference in operation of the facility Existing national environmental regulations are applied to ensure positive or neutral environmental impact
Programme effectively managed		<ul style="list-style-type: none"> Disbursement percentage Management information system set up by end of PY1 Degree of achievements/results of AWP/B targets Reports of professional standards prepared and received within specified time frame 	Supervision reports IFAD follow-up missions/reports	
Inputs (USD millions)		Financing USD		Timing
A. Refinancing/investment capital	14 450	IFAD loan	13 024	<ul style="list-style-type: none"> IFAD loan negotiations – Nov 2005 IFAD Executive Board presentation – confirmed December 2005
B. Civil works	3 696	Government	288	
C. Equipment and supplies	57	Clients	4 184	
E. Training and technical assistance	991	Participating financial institutions	2 810	
G. Operating costs	375			
H. Salaries and benefits	737			
Total	20 306			

PROGRAMME ORGANIGRAMME



PROGRAMME FLOW OF FUNDS



INNOVATIVE FEATURES

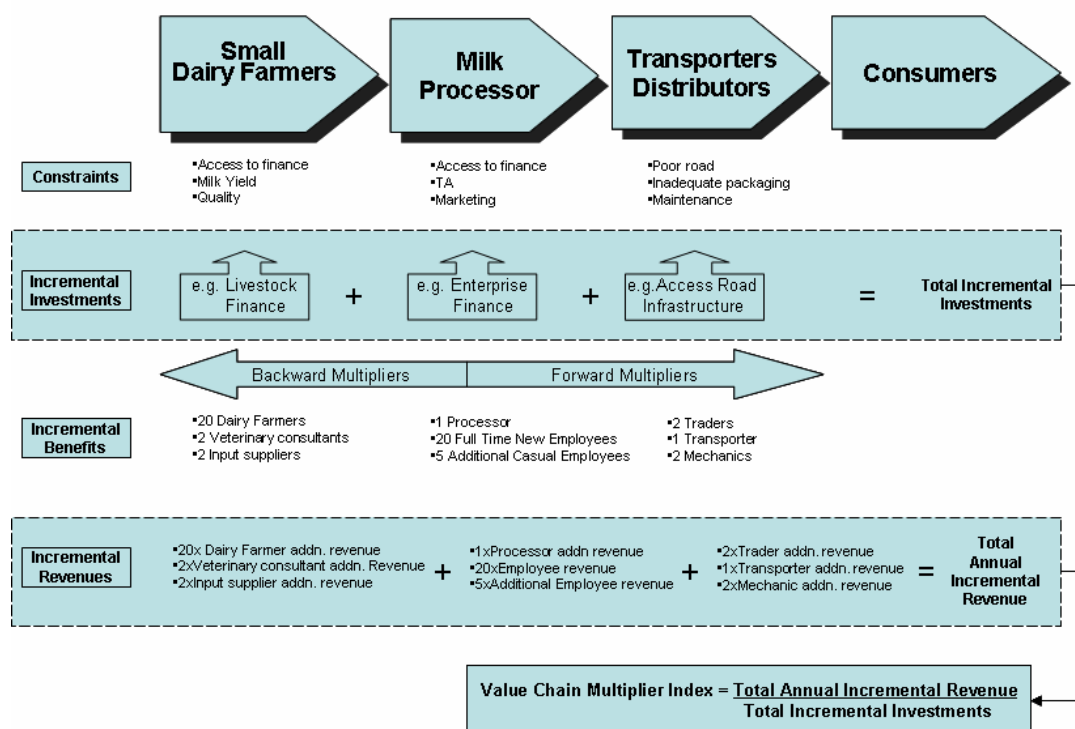
1. One of the innovative features of the programme is the introduction of two mechanisms to ascertain eligibility of proposed investments and to provide a means to rank them in a transparent manner. The value chain multiplier concept was developed as a means to allow REIS providers, the CPIU and participating financial institutions to compare the relative impact of proposed investments, making it possible for the implementation of an effective value chain programme approach. Conversely, the objective ranking system (ORS) will help ensure that proposed investments under the market-derived infrastructure investment component are appropriately targeted and ranked.

Rural Financial Services Component

The Value Chain Multiplier and Targeting

2. **Targeting** would be essential to ensure maximum feasible impact on incremental rural income generation and poverty alleviation. In order to target refinancing and equity intermediation to the investments with the greatest economic impact, it is necessary to consider the positive effect, which would be induced throughout the value chain rather than specifically within one business. In order to measure this impact, a value chain multiplier (VCM) will be calculated. This would consist of the value of all incremental profits, salaries, services and produce induced by the investment. When the VCM is divided by the value of the incremental loan or equity investment, a value chain multiplier index (VCMI) would be derived. This would allow easy comparison of the VCM of investments that are different in nature and size. The threshold VCMI would initially be established at a level expected to efficiently allocate the available funds for refinancing. This would be calculated at programme commencement using an analysis of the type of investments proposed. Applications for refinancing or equity intermediation conditional grants whose VCMI did not exceed the threshold would not be supported. Figure 1 below demonstrates the VCMI concept in a supply chain.

Figure 1. Dairy Supply Chain Investment – Example of the Value Chain Multiplier Index



3. **Targeting Poorest Localities.** For loan applicants whose businesses are located within the poorest 20% of *communas* as assessed under the MISAD, a special positive loading of 20% would be added to their assessment under the VCMI. This approach would give an advantage to businesses in the poorest areas, providing affirmative discrimination to stimulate investment in such areas. This approach would initially be piloted for the first year of the programme, after which it would be reviewed by the IFAD Programme Steering Committee (IPSC), IFAD and the cooperating institution. If the procedure is shown to be effective in providing additional opportunities for the poorest areas without jeopardizing the integrity of the programme, it would be continued thereafter.

Market-Derived Infrastructure Investment Component

The Objective Ranking System and Infrastructure Ranking

4. All applications for access to programme benefits under the market-derived infrastructure investment component would proceed through a two-step selection process of: (i) pre-qualification; and (ii) qualification. For pre-qualification, applications would be required to be compliant with three compulsory criteria: First, they would have to demonstrate an internal rate of return (IRR) greater than the opportunity cost of capital; second, they would have to show a commitment by the proponents to invest a minimum of 15% of the total cost of the investment from their own resources; and third, they would have to propose a feasible and sustainable procedure for operation and maintenance of the proposed facility. Any proposal which did not satisfy these criteria would be rejected.

5. Thereafter, an objective ranking system (ORS) would be employed to ensure that the proposed investments are appropriately targeted. The components of the ORS would have the following initial weightings:

(a) Internal rate of return	70%
(b) Number of individuals assisted per USD 1 000 spent	15%
(c) Equity contribution by the sponsors	15%

6. All the pre-screened applications being considered for grant awards would be competitively ranked using this system. The highest score for each of the evaluation criteria would be given a score of 1.00. The scores for evaluation criteria of the other proposals would then be computed on a sliding scale as a proportion of the highest score. Proposals would therefore be ranked according to their combined scores using the following formula:

$$\text{Ranking Value} = (0.7 \times A) + (0.15 \times B) + (0.15 \times C)$$

7. The proposals would then be ranked in descending order until all the available funds for a given year are allocated, plus provision for sufficient reserve projects to cater for any withdrawals that did not pass scrutiny at the qualification stage (technical review and field visit by CPIU).

